

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Grupo	Requisitos
<i>Oficina Presupuestaria</i>					
Jefe de Sección, escala A	1	24	-	BC	-
<i>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS</i>					
<i>Subdirección General de Obras y Patrimonio</i>					
Jefe de Sección, escala B	1	20	-	BC	Arquitecto Técnico o Aparejador.
<i>DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</i>					
Director de Programa	1	26	413.268	AB	-
<i>DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS</i>					
<i>Subdirección General de Instituciones Penitenciarias</i>					
Oficial de Inspección	2	16	271.812	BC	-
<i>DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO</i>					
Secretaria Director general	2	15	158.412	CD	Experiencia en trabajos de Secretaría.
<i>Secretaría General</i>					
Letrado adjunto, A	1	28	2.032.860	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Letrados del Estado.
<i>Subdirección General de Servicios Contenciosos</i>					
Letrado adjunto, A	1	28	2.032.860	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Letrados del Estado.
<i>Subdirección General de Servicios Consultivos</i>					
Letrado adjunto, A	1	28	2.032.860	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Letrados del Estado.
<i>Gabinete de Estudios</i>					
Secretario/a, puesto de trabajo nivel 30	1	13	63.912	D	Experiencia en trabajos de Secretaría.
<i>Servicio Jurídico Audiencia Nacional</i>					
Letrado jefe, B	2	29	2.461.512	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Letrados del Estado.
<i>ORGANISMO AUTÓNOMO CENTRO DE ESTUDIOS JUDICIALES</i>					
Secretaria Director general	1	15	158.412	CD	-
<i>Jefatura de Estudios</i>					
Jefe de Servicio	1	26	413.268	AB	-
Jefe de Negociado, escala C	1	14	-	CD	-
Secretario/a, puesto de trabajo nivel 30	1	13	63.912	CD	-
<i>Secretaría General</i>					
Cajero-Habilitado	1	18	158.412	CD	-

MINISTERIO DE DEFENSA

10524 RESOLUCION 724/38277/1987, de 28 de abril, de la Dirección General de Personal, por la que se anuncian puestos de trabajo, de libre designación, para funcionarios pertenecientes a los grupos «A», «B», «C» y «D».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 185), esta Dirección General de Personal, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 2.º, 1, de la Orden 71/1985, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo de la presente Resolución.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil) del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109, 28071

Madrid, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes unirán a la solicitud su curriculum vitae en el que conste títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, exponiendo detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieron desempeñando.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y el artículo 15.1.c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviere desempeñado el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 28 de abril de 1987.-El Director general, José Enrique Serrano Martínez.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento Específico	Méritos preferentes
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA						
<i>Consejo de Ministros</i>						
Jefe de Unidad Jurídica	1	28	Madrid	A	80.272	Licenciado en Derecho.
Consejero Técnico	1	28	Madrid	A	80.272	Licenciado en Derecho.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL						
<i>Unidad de Personal Civil Funcionario</i>						
Jefe de Unidad	1	28	Madrid	A	65.780	Licenciado en Derecho.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA						
<i>Unidad de Documentación</i>						
Jefe de Subunidad de Selección y Adquisición	1	26	Madrid	A	34.439	Curso de Documentalista.
Técnico N.26	1	26	Madrid	A	34.439	Curso de Documentalista. Inglés escrito.
<i>Unidad de Coordinación de Publicaciones</i>						
Técnico N.26 (Estudios)	1	26	Madrid	A	62.589	Licenciado en Historia.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA						
<i>Estadística</i>						
Técnico N.24 (Técnica)	1	24	Madrid	A y B	31.961	Diplomado en Estadística o Investigación Operativa.
<i>Unidad de Investigación Militar Operativa</i>						
Técnico N.24 (Técnica)	1	24	Madrid	A y B	31.961	Diplomado en Investigación Operativa o estudios similares.
<i>Unidad de Documentación</i>						
Jefe de Sección de Apoyo Informático	1	24	Madrid	A y B	20.026	Documentalista y conocimientos básicos informáticos y de inglés.
<i>Centro de Proceso de Datos</i>						
Jefe de Sección de Apoyo Informático	1	24	Madrid	A y B	20.026	Licenciado en Informática. Diplomado en Informática.
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL						
<i>SDG. Industria</i>						
Jefe de Sección de Planes Logísticos e Industriales	1	24	Madrid	A y B	31.961	Conocimientos de Informática en el Sector de Producción Industrial. Inglés.
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA						
Técnico N.23	1	23	Madrid	A y B	31.961	Arquitectos técnicos.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA						
<i>Centro de Proceso Datos</i>						
Técnico N.23 (Técnica)	1	23	Madrid	A y B	31.961	Licenciado en Informática. Diplomado en Informática.
Técnico N.23 (Técnica)	1	23	Madrid	A y B	31.961	Licenciado en Informática. Diplomado en Informática.
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS						
Secretario/a de Dirección General	2	15	Madrid	C o D	13.201	-
DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA						
Secretario/a Dirección General	2	15	Madrid	C o D	13.201	-